

Lugo, un mes.....	1 pts.
Fuera, trimestre.....	3'50
Ultramar, trimestre.....	12'50
Portugal, trimestre.....	3'50
Extranjero, trimestre.....	9
Numero del dia.....	0'10
Numero atrasado.....	0'25

Diario de Lugo

En la Administracion del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.
La suscripcion para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.
Este DIARIO no se publica los dias siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Año VII.

Martes 12 de Diciembre de 1882.

Núm. 1.851

Almacen de géneros ULTRAMARINOS Y SAL DE FERNANDEZ Y COMPAÑIA SARRIA.

En este acreditado establecimiento se hallan á la venta entre otros los artículos que á continuación se expresan: Gran surtido de vinos de Jerez, Málaga, Pedro Jimenez, Moscatel, Manzanilla, Bermut, aceitunas de la reina, quesos de bola, turrone de Alicante y Jigona, legítimos, pasas de Málaga en cajas de una arroba, de media y de cuarta, de lujo para regalo, é higos de Lepe en cajas de todos tamaños; todo á precios sumamente económicos.

AL PÚBLICO

Se arriendan las dos casas y hornos correspondientes al edificio llamado «La Provision» sito en la calle de los Hornos.
En la Travesía del Miño, número 9 y Castillo número 11, darán razon.

Extracto

Habló el duque.
Si señor, habló el duque, y dijo, poco más ó ménos, que él es, ha sido y será siempre muy liberal; que lo mismo son, han sido y serán los que están con él.
Declaró que el papel que iba á leer lo habian escrito sus amigos. (Se conoce por este detalle que el señor duque no tiene buena memoria.)
Manifestó que quiere mucho á algunos conservadores; lo cual es una hora para los interesados, pero á lo nacion no le importa un bledo: que no es enemigo del Gobierno, ni le quiere mal.
¡Qué ha de querer! Lo único que quiere es que se vayan los fusionistas para que entren los zurdos.
Que sigue, aunque en diverso campo, las huellas de Cánovas.—Hé aquí á Cánovas convertido en maestro y guía de liberales.—Los conservadores son buenos chicos y nos ayudaron mucho.
Dijo que él tiene la Constitución de 1869 y Cánovas la del 76, y Sagasta, por consiguiente, no tiene ninguna. De modo que segun el señor duque cada partido ha de tener su Constitución. ¡Buena manera de constituirnos!
Y dijo Sagasta:
Yo estoy donde estoy, y como estoy, con acuerdo del señor duque.
Y nosotros somos muy liberales, y lo estamos haciendo muy bien, y todo el mundo está con nosotros tan contento como unas Pascuas.
La Constitución del 76 es una cosa exquisita, superior; la del 69 no vale un pito.
El rey y, sobre todo, el rey.

¿Qué sería del prestigio con esa Constitución del 69?

Y, últimamente, caballeros, aquí lo que conviene es que nosotros sigamos aquí y nada más.

Resúmen: se habló de la libertad y de Constitución; se hicieron protestas de amor á la monarquía, á la dinastía, á la soberanía: hubo sus retóricas, sus frases sentimentales; el romanticismo entró en escena, uno se despidió, el otro le dijo adios; y casi lloraban los maceros ante aquel conmovedor espectáculo.

Los de la izquierda decian: ¡Ese duque! ¡Qué alhaja!

Los de la mayoría exclamaban: ¡Ese Sagasta! ¡Qué listo! ¡Si no hay quien pueda con él!

Los conservadores; ¡Ji, ji, ji!

Y el país ¿qué decía el país? Nada; el buen muchacho está con la boca abierta, asombrado; y de vez en cuando se pregunta:—Pero, señor, ¿qué papel hago yo aquí, que se habla de todos y conmigo no se cuenta para nada?

¡Pues no se ha de contar! Después de Orovio, Camacho, después de Camacho.....

Después..... Moret: es lo que nos hace falta.

Programa de la izquierda

La extension de este documento, leído en el Senado por el señor duque de la Torre, nos impide insertarlo íntegro; y solo publicamos un extracto, siguiendo nuestra costumbre de dar á conocer todos los documentos políticos importantes:

«La iniciativa del monarca llamando á sus consejos al partido liberal y confiando el poder al Sr. Sagasta imprimió á la política española un nuevo y hasta ahora desconocido derrotero. El país entero la recibió con aplauso, y ante ella, la posición de los partidos cambió radicalmente.»

«Callaron las alarmas; disipáronse los recelos; los que antes eran hostiles, se tornaron benévolo; los indiferentes se sintieron atraídos, y en el movimiento general de concentración que se empezó á desarrollar, se comprendió la posibilidad de reunir todos los partidos en las dos agrupaciones que en el lenguaje político se llaman la izquierda y la derecha. Yo, por mi parte, después de haber hecho, mientras el partido constitucional estaba en la oposición, cuanto me fué posible para ayudarle á llegar al poder, me apresuré desde mi modesta esfera á impulsar la corriente de la opinion y á definir su carácter aprovechando para ello la ocasion que mis amigos de Linares me ofrecieron en el mes de Setiembre de 1881.»

«En estas condiciones abriéronse las Cortes y en ellas desde el primer momento se hizo patente el estado de la opinion pública con la proclamacion de la democracia monárquica y con la benevolencia de la democracia radical.»

«Sin duda esto era un gran progreso; pero los movimientos políticos, si no se desarrollan rápidamente, languidecen y mueren, de manera que si el que se verificaba á la sazón no habia de esterilizarse, tocaba en primer término al gobierno de su majestad alentarlos y desarrollarlos en bien de la patria y de la monarquía. Y sin que yo juzgue ahora su conducta, el hecho es que el Gabinete permaneció indiferente espectador de los sucesos, sin preocuparse, al parecer de ellos, y sin darles la importancia que tenían. Todos, sin embargo, pudieron ver á fines de la última legislatura que el movimiento de atracción hácia el trono era tan poderoso, y la suma de voluntades que se agrupaban tan potente, que para evitar su desbordamiento se hacia cuando ménos

necesario ensanchar los moldes de la política representada por el actual Gabinete. Por eso yo, sin negar á sus individuos la sinceridad de sus propósitos liberales, hube de prevenirles que la opinion empezaba á ver en la marcha de su política algo que era deficiente para las ideas liberales, y que al propio tiempo estorbaba y se oponía á la formacion de las dos agrupaciones que reclama el bien del país.»

«Sin duda lo comprendió así el señor Sagasta, cuando á las exigencias de la opinion contestó, y contesta todavía, con promesas de reformas liberales, promesas de cuya sinceridad yo no he dudado, pero acerca de cuya eficacia debo expresar mi desconfianza, porque la experiencia de todos los países, y en especial del nuestro, enseña de una manera evidente que no se puede en política gobernar con las ideas y prescindir de las personas que las representan, y que no se ha dado nunca el caso de que la presentacion de proyectos de ley, ó la promesa de reformas, baste para consolidar una situación política, de la cual queden excluidos los legítimos representantes de las ideas que se proclaman, sin embargo, necesarias.»

«Y si á esta consideracion se une la gravedad de los momentos presentes, en los cuales, partidos que se habian separado de la monarquía á impulsos de circunstancias más poderosas que la voluntad de los hombres, mostraban su disposición de volver á ella, circunstancias en las cuales se acrecienta el valor de las personas, se comprenderá, señores senadores, que fuese, no ya necesaria, sino imprescindible, una modificación en el gabinete y en la marcha de la política, que nunca habria estado más justificada, una crisis que, cuando para reclamarla, se aunan las conveniencias de la política, las aspiraciones de los hombres liberales y los intereses del trono.»

«Sin embargo, nada se hizo; nuestras sesiones se suspendieron y el gabinete, lejos de ofrecer siquiera una remota esperanza á tan legítimos deseos, dejó separarse á los representantes del país con palabras ambiguas y con espíritu de indiferencia, vecino á la hostilidad, ante el cual la misma energia de las fuerzas puestas ya en movimiento hizo temer que las esperanzas despertadas por la conducta del monarca se tornaran en decepciones.»

«Entonces fué, señores, cuando preocupado de estos grandes sentimientos, sintiendo en derredor mio la agitacion que el gabinete desconocia, y creyendo que mi posición política me impone deberes á los cuales no me negaré jamás, me decidí á impedir que ese movimiento le desnaturalizara y á darle la forma que entendía más adecuada á su origen y tendencias, y bajo mi propia responsabilidad y por mi sola iniciativa, sin consejo ni opinion estraña, permití la publicacion de la carta de Biarritz, que cito de esta manera, por ser de todos vosotros conocida. No era, pues, aquella carta un acto de hostilidad al gabinete, ni mal podía serlo cuando en ella se proclamaban las mismas ideas del partido constitucional, elocuentemente defendidas un tiempo por el señor presidente del Consejo de ministros; era, y tal fué mi intencion, un llamamiento á todos los hombres liberales para llegar á una inteligencia suprema bajo el trono del rey que se habia adelantado á los deseos y á las esperanzas del partido liberal y hasta que punto los sucesos han respondido á mis propósitos podréis apreciarlo, señores senadores, y podrá juzgarlo el país, viendo reunidos en una sola agrupacion, no solo á los demócratas monárquicos y á los disidentes de la mayoría, sino tambien á un sinnúmero de hombres que vivian alejados de las instituciones y que aceptan esta ocasion para conciliar su patriotismo y su amor á la libertad, con la consecuencia de su pasado y la dignidad de su conducta.»

«Y por eso cualquiera que sea el juicio que de la mia se forme, ninguno de mis adversarios podrá desconocer que he tratado de prestar un servicio á las instituciones procurado si no realizado una era de paz y de tranquilidad para mi patria, y sobre todo secundando como me correspondia y como podia hacerlo, la noble iniciativa del poder real que ha abierto para este país un nuevo y magnífico horizonte.»

«Lo dicho, señores senadores, me permite ya anunciaros la fórmula por mi proclamada en Biarritz y por la izquierda adoptada, fórmula que fué la del partido constitucional en la oposición, de la cual tomó su nombre y á la cual por consecuencia ninguna objecion podrá hacerse por los que forman la mayoría de la situación actual. Esa fórmula es la Constitución de 1869 con la monarquía de D. Alfonso XII, union en la cual se rennen todas las conquistas liberales por las que tantos esfuerzos hemos hecho, y las garantías de la forma monárquica proclamada por la nacion en 1869 y representada hoy para bien de todos en la persona de D. Alfonso XII, en la cual concurren los prestigios de la historia y las esperanzas de las ideas modernas, prendas que permitirán, así lo creemos todos, que al final de tantas luchas no haya en este desgraciado país ni vencedores ni vencidos, sino españoles ansiosos de conservar la paz y de engrandecer á su patria.»

«Juzgan, pues, equivocadamente el movimiento político que en este momento se realiza, los que ven en él una amenaza de nuevas agitaciones y los peligros de un período constituyente. Semejantes temores son absolutamente imaginarios. Un período constituyente supone la suspension de todos los poderes y una especie de peréntesis en la marcha tranquila de la nacion; y nada absolutamente, nada de esto puede ocurrir cuando nos limitamos á pedir un cambio de Constitución por medio de una ley ordinaria, lo cual equivale á decir que la pedimos con el asentimiento de todos los partidos y por medio de los organismos creados por la Constitución actual, por lo que sería, en mi sentir, tan absurdo decir que esto paraliza las instituciones, como afirmar que el propósito de reformar la ley provincial ó municipal destruye el régimen legal, por el cual se gobiernan las corporaciones populares.»

«Pero sería aún más absurdo desconocer el gran progreso y la garantía para el porvenir que entraña esta conducta, porque cuando un partido se presenta en estas condiciones y formula un programa, para cuya realizacion se necesita el concurso de todos los elementos políticos de la nacion, nadie de cuantos creen en la eficacia del sistema constitucional, y fian á las controversias legales y pacíficas la resolucion de los problemas políticos, nadie tiene derecho á hablar de trastornos ó de peligros, que no podrían nacer más que del desconocimiento de los resortes parlamentarios y del propósito sistemático de cerrar los caminos legales á las reformas constitucionales.»

Y á este propósito cúmpleme decir que no cabria guardar silencio sobre este punto, porque proclamar los principios liberales en su más amplia estension y no pedir al mismo tiempo la reforma de la Constitución, sería faltar á la honradez, porque equivale á declarar que para realizar nuestro programa habíamos de violar la Constitución actual, dentro de la cual no cabe el completo y legítimo desarrollo de aquellos principios.

Ni se diga tampoco que un cambio constitucional es de por sí una grave dificultad práctica, porque esto no es verdad en ningún país del mundo, y ménos en este en que, por desgracia, no existe una Constitución única á la cual el tiempo haya dado la sancion de la antigüedad y la indiferencia del olvido.

«Y buena prueba de ello la ofrece el partido constitucional, el cual hubo de aceptar la Constitución de 1876, llevado por el fin patriótico de sumar voluntades y de allegar fuerzas al partido liberal, pues todos saben que sin esa condicion no se hubieran sumado jamás los centralistas á los constitucionales; y si estos, en bien de la libertad hicieron aquella concesion, no pueden extrañarse de que con igual objeto, pero con más vehemente necesidad, queramos nosotros, por medio de otra modificación constitucional dar honroso acceso á la legalidad á fuerzas cuyo valor no es posible desconocer.»

«Así, pues, señores senadores, nosotros no venimos á provocar un cambio y una trasformacion; venimos á ofrecer la manera de terminar el período constituyente abierto en 1808 y no cerrado aún en España.»

Merece incondicional aplauso el acuerdo tomado por la Diputación provincial Leon de dotar á los labradores de un libro manual en el que, teniendo en cuenta las condiciones de localidad, se indiquen los medios y cultivos propios de cada comarca, á fin de que el trabajo del agricultor resulte lo más inteligente y lucrativo posible.

A este fin, dicha corporación provincial abre un concurso con objeto de premiar el mejor manual que se presente redactado en las condiciones necesarias para que sea útil á la clase á que vá dedicado.

Las cláusulas del concurso son las siguientes:

«El premio consistirá en la entrega al autor agraciado de 500 pesetas en metálico, en hacer por cuenta de la diputación la tirada de 1.000 ejemplares que entregará al autor, y en recomendar á los ayuntamientos la adquisición de dicha obra, de la cual conservará su autor, en todo caso, la propiedad.»

Los autores que aspiren al premio en este concurso, presentarán su respectiva instancia acompañada de un ejemplar de su obra, antes del día 30 de Junio de 1888 en la secretaria de esta corporación, bajo sobre cerrado y sin firma, al que acompañará otro pliego cerrado tambien, que contendrá el nombre del autor y su domicilio. Ambos sobres llevarán el mismo lema que encabece la memoria.»

En Galicia tenemos una excelente *Cartilla agraria* recientemente publicada bajo los auspicios de la empresa de la *Ilustración Gallega y Asturiana* y apenas se han distribuido cien ejemplares.

Bien es verdad que casi nadie tuvo noticia de su publicación; pues la prensa no dió cuenta de ella sino muy de pasada.

Leemos en *La Voz de Galicia* que los republicanos del distrito de Vivero han designado como candidato en las próximas elecciones provinciales á nuestro particular amigo D. Salustio Victor Alvarado y Somoza, ex-diputado á Cortes por aquel distrito y gobernador que ha sido de esta provincia.

Segun noticias se considera segura la eleccion de dicho señor, en quien reconocemos dotes muy apreciadas que le harán ocupar un puesto distinguido en nuestra diputación.

Un periódico neo publicó un artículo titulado: *¡Ilustración!*

Lo cual ha hecho exclamar á un colega: Los neos piden ilustración á gritos.

¡Claro! Como en los motines rurales se pide la cabeza del alcalde.

Nuestro colega provincial *El Eco Mindoniense* ha tomado en mal sentido el suelto que le dedicábamos en la parte que se refiere al soneto publicado en su primer número, y para probar que aquella *compostura* es una correcta obra literaria en su número segundo nos dedica más de dos columnas en las cuales no hay cuatro palabras que vengan al caso. Y eso que se trata de la primera parte de su réplica.

Primeramente, porque dijimos que en el tal soneto no hay *casticidad*, supone que no sabemos decir *pureza*; y despues apela al *Diccionario Latino-Español*—¡cosas del Seminario!—para probar que las palabras *alma*, *tender*, *saturar*, y otras empleadas en los versos criticados por nosotros son castizas y correctas.

No lo hemos negado: pero siendo castizas y correctas, puede consistirse con ellas párrafos que no

sean correctos ni castizos, y pueden hacerse versos que no sean castizos ni correctos. (Como al autor del soneto le ha sucedido.)

Además, pueden emplearse esas palabras de tal modo que aparezca alterada su expresión.

Hueco, sola, con, placer, se, agita, inmenso, son palabras castellanas; pero con ellas pueden componerse versos que no sean castellanos; como lo demuestra el sonetista.

Porque aunque le dé todas las vueltas que quiera, y á pesar de toda su prosa, no probará el incipiente poeta de *El Eco* que es castellano el siguiente verso:

el pez se esmalta en la corriente undosa
ni que está bien medido éste:

y endechas lanza la cándida avecilla;

ni que es castizo ni correcto eso de que *el alma tiende á saturar su inmenso hueco*.

Porque ¿qué es eso del hueco inmenso del alma, ni de qué ha de saturarlo?

Esto aparte de otros dislates que se notan en el famoso soneto.

Vaya tomando en cuenta *El Eco* estas nuevas indicaciones, antes de dar á luz la segunda parte de su notable réplica.

Que, dicho sea de paso, la esperamos con ansiedad, porque no dudamos que será un trabajo *magistral*.

Observará nuestro apreciable colega *El Anunciador* de Pontevedra que cuando nos honramos reproduciendo algun trabajo ajeno citamos la procedencia, porque creemos que cada uno tiene derecho á lo suyo, y se nos figura que el artículo ó suelto que publica un colega representa el trabajo de un periodista que á su propiedad tiene derecho, y consideramos, además, que la buena fé y el compañerismo exigen que nadie se engalane con lo que no le pertenece.

Valgan poco ó mucho nuestros trabajos, nos agrada que nuestros compañeros los reproduzcan; pero nos gustaria tambien que no se avergonzasen de poner al pié de lo que tomen de nuestras columnas el título de nuestro periódico.

No dudamos que por su parte nos complacerá *El Anunciador* de Pontevedra.

Correspondencia

Madrid 8.—La declaración que el duque de la Torre hizo en el Senado respecto al propósito de concluir con los republicanos, ha exasperado algun tanto á más de un diputado de esta procedencia, que no será difícil que al plantearse la cuestion en el Congreso tercién en ella para decir cuatro verdades á ciertos prohombres de la izquierda-dinástica. A falta de otra cosa, en los círculos políticos que por cierto han estado muy poco concurridos, efecto de la solemne festividad del día, se comentaban los debates que tienen lugar en el Senado. Cada cual los juzga bajo el punto de vista que más puede convenir á la idea que sustenta. Del resultado de la votación que ayer alcanzó el Gobierno en la alta Cámara, deducen algunos opositores, que la izquierda no adelantará más como no prescinda de ciertos ideales de que tanto carece, y que por lo visto no han encontrado eco en donde suponían. El discurso de Sagasta ha sido muy elogiado, hasta por adversarios suyos y los ministeriales echan las campanas á vuelo al hablar del debate de ayer. Mañana continuará el debate acerca de la proposición que presentó el Sr. Pelayo Cuesta, pero no podrá votarse hasta el lunes ó el martes próximo. Suponen los amigos del Gobierno que en esta votación, han de pasar de 190 los votos que éste ha de alcanzar. El jueves ó el viernes se planteará la cuestion izquierdista ante el Congreso é indudablemente

ofrecerá en esta Cámara mayor, mucho mayor interés, por el número y calidad de los oradores que tomarán parte en la contienda. Créese que invertiráse de ocho á diez sesiones.

La traslación de los restos mortales del Sr. D. Nicolás María Rivero desde el cementerio de la Patriarcal á la estación del Mediodía, se ha verificado con gran concurrencia y brillantez. Los hombres más eminentes en las letras, en la milicia y en la política sin distinción de matices, formaban parte de la fúnebre comitiva. El féretro ha quedado depositado en un wagon vestido de negro y custodiado por antiguos amigos del finado y en el tren de mañana por la mañana será llevado á Sevilla. El cementerio donde descansan los restos mortales del Sr. D. Estanislao Figueras se ha visto tambien hoy muy concurrido por los que en este mundo fueron sus correligionarios. Sobre su sepultura se han depositado algunas coronas inclusa la que sus admiradores catalanes le dedican y la cual ha sido traída recientemente.

El día ha sido escaso en extremo, de noticias; pues la temperatura benigna que se ha dejado sentir ha contribuido á que los círculos de reunión estén poco menos que desiertos. El señor duque de la Torre y el Sr. Sagasta al decir de sus adláteres, han recibido numerosas felicitaciones; el primero por el acto que acaba de realizar y el segundo por los discursos que ha pronunciado contra aquél.

Con motivo de la festividad del día varios periódicos han suspendido hoy sus tareas.

Dícese que se hacen grandes esfuerzos para que las acciones del Banco de España se repongan pronto de la depredación que han experimentado estos días.

El Sr. Sagasta ha estado esta mañana en Palacio y dado cuenta al rey de los debates del Senado.

Es cuanto por hoy tengo que decir á usted.

(El Correspondent.)

Disposiciones oficiales

Con motivo del nacimiento de la infanta doña María Teresa, S. M. el rey ha concedido al cuerpo escolar los siguientes beneficios:

1.º Desde esta fecha hasta el día 23 inclusive de diciembre próximo queda abierto en los institutos de segunda enseñanza y en las universidades un nuevo plazo de matrícula extraordinaria para los que por cualquier causa no pudieron matricularse en las épocas reglamentarias.

2.º Se concede exámen anticipado desde esta fecha hasta la primera quincena de Marzo de 1888 á los alumnos á quienes solo falte probar una ó dos asignaturas para terminar las del bachillerato, licenciatura ó doctorado. Si estas fuesen exclusivamente del llamado curso preparatorio y escediesen de dos, la admisión ó exámen se hará extensiva á las demás.

3.º Los alumnos que en el curso anterior estuvieron matriculados en la asignatura de ampliación de la física, química general é historia natural que constituyen el primer grupo de la facultad de farmacia, podrán examinarse de ellas en la citada época.

4.º De igual ventaja disfrutará los estudiantes de medicina que matriculados en el curso último en el primer grupo de su facultad dejaron de probar las asignaturas de ampliación de la física y la de química general, ó solo alguna de ellas, y los que matriculados en el segundo no probaron historia natural.

5.º En las mismas condiciones se permitirá exámen á los alumnos de la facultad de derecho que hayan de probar alguna de las asignaturas de literatura general, historia universal, literatura griega y latina y literatura española, que se cursan en los tres primeros grupos y cuya aprobación es indispensable para pasar de uno de ellos al inmediato.

6.º Los alumnos aprobados en estos exámenes serán admitidos á matrícula extraordinaria en la segunda quincena del citado mes de Marzo para el grupo que correspondan, ó á matricularse de nuevo si hubieren sido suspensos teniendo matrícula de Octubre último.

Sobre el uso del papel timbrado y timbre móvil, se ha dispuesto lo siguiente por el ministerio de Hacienda:

1.º Que las autorizaciones en favor de agentes ó dependientes para despachar en nombre de los consignatarios de mercancías ó capitanes de buques y que hayan de surtir efecto, en las respectivas aduanas,

habrán de extenderse en papel timbrado de 75 céntimos, clase 12.ª, ó en papel común, utilizando en este caso el timbre móvil de igual precio.

Y 2.º Que cuando dichas autorizaciones se den á favor de personas que no tengan el carácter de agentes ni dependientes de consignatarios, y solo sean para casos aislados ó cuando el valor oficial de las mercancías que hayan de ser objeto de despacho no esceda de 250 pesetas, deberá usarse en aquellos documentos el timbre de oficio.»

Crónica general

Galicia

Guardia civil:

Servicios.—Estrada (Pontevedra).—Por el guardia Agustín García y otro de su clase, ha sido capturado y puesto á disposición del juez de primera instancia del partido, Antonio Muras Rozada, autor de varias estafas cometidas en la casa comercio de don Cayetano Froioz.

—Los maestros de la provincia de Orense han cobrado todo lo correspondiente al primer trimestre del actual año económico, habiendo fundadas esperanzas de que el abono del segundo se abrirá sobre el 25 de Diciembre.

—Se ha publicado una real orden disponiendo se provean por oposición las cátedras de fisiología é higiene y clínica animal vacantes en la Escuela de Veterinaria de Santiago.

Un discurso de Salmeron.

En una reunion electoral en Madrid pronunció el Sr. Salmeron un discurso del que copiamos estos párrafos:

«He sufrido la amargura de la pérdida de amigos leales y cariñosos y la de individuos de mi propia familia; y en contraposición de estas amarguras y compensándolas, he experimentado la satisfacción de ver este movimiento generoso de conciliación y de concordia entre las fuerzas de la democracia.»

No se llegó á la república sin un concierto y una coalición: no se hizo la revolución de 1868 sin el concurso de los representantes de todas las fuerzas del país, que anhelaban una era de justicia y el imperio del derecho.

Solo por el concierto patriótico de los que rinden culto á los principios democráticos del Código de 1869, puede triunfar la democracia y la república.

La revolución no ha muerto: se agita y late en la opinion, mal que pese á los enemigos del espíritu que la informó.

No podemos esperar que al solo conjuro de nuestras ideas desaparezca lo existente; pero debemos esperar que por la virtualidad de las mismas y por nuestro activo y constante trabajo lleguemos al triunfo apetecido.

La libertad que se nos dé como gracia, la tomaremos como un derecho de que no debemos ser privados y la usaremos toda en propagar y procurar el triunfo de nuestros ideales, sin dar oídos á la pasión ni á la impaciencia y sin apelar á la violencia si se nos facilitan los caminos legales para conseguirlo.

Con el ejercicio estricto de los derechos individuales, con la soberanía reconocida y lealmente practicada, con la Constitución abierta para poder cambiar la forma de gobierno por el influjo de la opinion, sería anti-patriótico apelar á los medios violentos.

Yo soy radical, profundamente radical en los principios; conservador, muy conservador en los procedimientos, y más en este país, en donde hay tantos intereses creados por el privilegio.

Padiera el acaso ofrecernos medios para triunfar, pero el acaso no los proporciona para consolidar la república. De mí sé decir, que más me preocupa la consolidación que el triunfo. Desearia que la coalición fuera de todos los elementos republicanos, así de los de la derecha, de cuya cooperación necesitamos, como de los de la izquierda de cuyo acicate tambien necesitamos. Hay que hacer cualquier sacrificio para conseguir que vengan á la coalición los jefes de las dos fracciones extremas. No desespero de que vengan, pues los acontecimientos lo exigirán.

Si, desgraciadamente, terminó el señor Salmeron, las circunstancias hicieren preciso el derramamiento de sangre española, al día siguiente de la batalla deber vuestros es, como españoles y como hermanos, tender la mano á los vencidos, no considerarlos como enemigos, sino brindarles con la paz, haciéndoles comprender generosamente

te que no habeis sido vosotros los engendradores de los ódios y las pasiones.»

Ferro-carril de la Tieira.

Congreso.—Sesion del 9.

Orden del dia. Discusion del dictámen del ferro-carril de Santiago á la Tieira.

Como el Sr. Batanero pide se reproduzca su voto particular al dictámen proponiendo un ferro-carril de Santiago á la Cornua, no puede discutirse el dictámen.

El señor presidente dice que señalará dia para la discusion.

En breve se dará cuenta á las Cortes de las negociaciones felizmente llevadas á término para obtener reparacion de la república del Uruguay por los atropellos y asesinatos causados en un súbdito español, reparacion obtenida de aquel gobierno, cumplida y noblemente: del restablecimiento definitivo de la paz entre España y la república de Chile, que ha dispensado á nuestros marinos, como representantes de nuestra nacion, todos los honores que podia apetecer la susceptibilidad nacional: de las notas cambiadas con el gabinete inglés para establecer el *modus vivendi* respecto al reconocimiento de las aguas jurisdiccionales en Gibraltar, punto aceptado por el gobierno británico: de la nota dirigida al gobierno de Washington haciendo constar que España no puede asentir á que los Estados Unidos tengan única y directa intervencion en el canal de Panamá por reclamarlo así sus intereses políticos y mercantiles; y por último, de todos los documentos que se refieren á la complicada cuestion de Egipto.

Acerca de este último punto el *Libro encarnado* contendrá, segun *El Liberal*, las notas dirigidas al ministro español por los gobiernos de las grandes potencias de Europa en que se hace constar que España tiene indiscutible derecho á intervenir en la solucion que se dé á aquel asunto y que necesariamente habrá de figurar en los consejos que para resolverlo hayan de celebrar los representantes de aquellos Estados.

Luis Blanc

Este famoso republicano francés ha fallecido en Cannes, despues de una penosa enfermedad.

Este ardiente socialista tendria ahora unos setenta años; nació en el año 1811 en Madrid, donde se encontraba á la sazón su padre desempeñando el cargo de inspector

de Hacienda, bajo el reinado de José Bonaparte.

Hizo sus estudios modestamente, costeándoselos con el producto de sus artículos y publicaciones, y debió á Mr. Flaingerque su iniciacion en la vida política.

Dos aspectos igualmente importantes presenta Luis Blanc en su vida pública: el de publicista, y el de historiador.

Como publicista, nos ha legado su famosa teoría de *L'organisation du travail*; como historiador, su *Histoire du dix annes* y su *Histoire de la revolution française*, bastantes, sin necesidad de otras publicaciones, para justificar la popularidad de que ha disfrutado.

El triunfo de la revolucion socialista de 1848, le llevó á formar parte del Gobierno provisional.

Diputado en diferentes Asambleas, ha combatido siempre las diversas tentativas de restauracion monárquica, colocándose hace tiempo en la extrema izquierda del Parlamento.

Protestó del nombramiento de M. Thiers para presidente del Poder Ejecutivo, y rechazó con energía en la misma legislatura una proposicion en la que se trataba de dar á la República un carácter provisional.

Movimiento electoral

Señor director del DIARIO DE LUGO.

Muy señor mio: en el periódico de su digna direccion, correspondiente al 7 del actual he leído las candidaturas de la provincia para las próximas de diputados, y con desagradable sorpresa ví se me incluye en los de oposicion, como republicano.

Si mucho siento verme definido en sentido contrario á mis ideas políticas y en pró de un partido al que no tengo dado ni aún demostraciones de simpatía, desprecio por el contrario la mala voluntad y conocida doble intencion de los que hicieron, porque les convenia, apareciese como tal en el DIARIO.

No quiero molestar á V. más señor director, solo sí concluiré asegurando, que con justicia, con verdad y mejores méritos, que no me es dado ni del caso exponer hoy, pudiera aspirar al apoyo oficial con el que exclusivamente algunos de aquellos pretenden representarnos.

Ruego á V. haga constar esta manifestacion en su apreciable periódico, por cuyo

favor le anticipa las gracias y vivirá agradecido el Q. B. S. M.

CELEDONIO PEÑAMARIA.

Fonsagrada Diciembre 8 de 1882.

Solo una rectificacion hemos de hacer á la precedente carta.

No ha habido mala voluntad ni doble intencion en haber calificado como republicano al Sr. Peñamaria; de este error ó equivocacion es únicamente responsable la redaccion del DIARIO.

Santos de hoy.—Ntra. Sra. de Guadalupe y San Donato.

Idem de mañana.—Sta. Lucia y Otilia.

Servicio particular.

MADRID 11 1'15 (mañana.)

Discútese en el Congreso el Código de Comercio.

Continúa en el Senado el debate político habiendo terciado en él los señores duque de Veragua y Romero Giron que se declararon contrarios á la reforma constitucional.

La «Gaceta» publica un decreto nombrando al teniente general Salamanca para la capitania general de Valencia.

Imp. del DIARIO, Armañá, 2.

ANUNCIOS.

IMPORTANTE

Desea traspasarse una antigua y acreditada Confiteria, con todos los útiles necesarios.

Está situada en uno de los puntos más céntricos de la Cornua.

En la Administracion de *La Voz de Galicia* se darán detalles á quien los desee.



TODOS LOS MODELOS

Pesetas 2'50 semanales

sin más anticipo.

10 por 100 de descuento

AL CONTADO.

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, ACEITE, PIEZAS SUELTAS Y ACCESORIOS PARA TODA CLASE DE COSTURA.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras:

MÁQUINA LEGÍTIMA DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER

Pídanse Catálogos ilustrados con listas de precios 3—REINA 3—LUGO.

LA EXPOSICION

MANUEL ABUIN.

16—REINA—16

Grandes novedades

en Sutach, pasamanerías, cortes de vestido, guantes forrados con pieles y otras clases de artículos para señora y caballero.

Corbatas de seda para alfiler á 6 reales.

16, REINA. 16.

— 32 —

Leído el tema quinto, el Sr. Herrainz, director de la Escuela Normal de Segovia, que era el expositor, leyó una crudita memoria, encareciendo la importancia de las escuelas normales, y los beneficios que reportó su creacion, tanto en España, como en las demás naciones cultas de Europa.

Se lamentó del abandono en que se tiene á las citadas escuelas, y de la tendencia que se observa á suprimirlas ó reducirlas, como lo prueba el hecho de que haya en ellas cuarenta y cinco plazas vacantes servidas por profesores interinos.

Dijo, que era preciso aumentar el sueldo al Profesorado de las normales, colocado en condiciones más desfavorables que el resto del Magisterio docente, lo mismo que la consignacion exigua que disfrutan en concepto de material.

Se declaró partidario de la division de las escuelas en elementales y superiores, de los programas de enseñanza, de los tribunales de exámen para el ingreso en aquellas; y admitiendo las excursiones escolares, los museos pedagógicos, y terminando con la exposicion de algunas reformas urgentes que deben introducirse en la organizacion y régimen de las mismas escuelas, conforme á las necesidades del Magisterio y de la primera enseñanza en la época presente.

El Sr. Alcantara y Garcia, profesor de la escuela normal central y Secretario del Congreso pedagógico, manifestó que tratándose de las condiciones profesionales de los maestros, no comprende la clasificacion de éstos en elementales y superiores, por que los educadores de los niños deben poseer igual categoría.

Emitió la opinion de que los alumnos aspirantes al magisterio deben sufrir un riguroso exámen al ingresar en las normales y no bajar de diez y ocho años de edad, juzgando que es suficiente el número de las materias que hoy se enseñan, si bien deben darse con extensión.

Combatió la enseñanza en forma de lecciones teóricas, decidiéndose porque sean estas prácticas y familiares, en las cuales se comuniquen mutuamente sus ideas los profesores y alumnos.

Ponderó la importancia de los museos pedagógicos, de las escusiones instructivas, de los procedimientos intuitivos, de las lecciones de cosas, con cuyos medios, dijo, cabe enseñar la psicología, y aún las ciencias abstractas.

Indicó las reformas que caben en el personal y material de las

— 29 —

que por preocupacion, ó por pasion, se niega la necesidad de establecerle en la nuestra.

Aseguró que precisamente en los países meridionales, es donde puede tener mayor aplicacion el sistema de Froebel, por tender este al desarrollo armónico del cuerpo y del espíritu, evitando el predominio del uno sobre el otro, accidentes á que están más expuestos los niños de los países cálidos, como España, Portugal, Italia y Grecia, que los de Alemania y otros pueblos septentrionales.

Combatió la idea de que con el sistema de Froebel no quepan las doctrinas religiosas, sosteniendo, por el contrario, que si algun defecto han encontrado los filósofos en la obra de aquel eminente pedagogo *La educacion del hombre*, es el de dar á esta un carácter excesivamente místico y exageradamente cristiano.

Habló de las condiciones que deben reunir los lugares destinados á la educacion de párvulos, condenando que lecciones se den en salas oscuras, sin ventilacion, insalubres, verdaderas cárceles para los niños, los cuales deben aprender, en el jardin, en medio de la luz y del aire libre, entre los árboles, los animales, y ante las escenas risueñas y reales que ofrece la naturaleza.

Dijo que el método intuitivo, que se realiza en el sistema de Froebel no es el arrobamiento á la contemplacion como se habia interpretado, sino el despertar claro de las ideas por las impresiones de los sentidos.

Rechazó la opinion de los que optan por la separacion de los niños de ambos sexos despues de las escuelas de párvulos.

Terminó diciendo que las doctrinas nuevas, se rechazan primero; despues se dice que no son nuevas, y se admiten, por fin, en la vida de los pueblos; concluyendo que es preciso hacer una revolucion en los métodos de enseñanza, y sustituir á la pedagogia antigua, cuya fórmula era *el maestro lo ha dicho*, con la moderna en que el maestro no es más que el director.

La Señora Doña Micaela Ferrer, profesora de niñas en Madrid, leyó una bien escrita memoria acerca de las condiciones superiores naturales á la mujer, para dedicarse á la enseñanza de párvulos.

Bajo la forma de discretas preguntas manifestó cual es la mision del hombre, y cual la de la mujer, inclinándose á que á esta toca realizar

ESTÁ PROBADO

que la persona que quiera vestirse por poco precio tiene que visitar el comercio y bazar de ropas hechas de

JOSÉ SANCHEZ

Se acaban de recibir extraordinarios surtidos en capas de buen paño con embozos última novedad á 160 reales capa, tallas de riquísimo paño de Munilla á 120 reales, trages de Paten á 80 reales.

Esta obra está confeccionada por un acreditado maestro.

Ya llegaron las tocas de lana colores últimos y tamaño mayor desde 10 reales, golas color crema y bonitos dibujos, á dos reales y medio vara.

19.—San Pedro.—19

LICOR BREA ó Alquitran Múnera

Tos, catarros pulmonares, garganta, órganos respiratorios, herpes, escrófulas y demás enfermedades, piel, orina, reumatismo, debilidad general, primer regenerador de la sangre.

NOTA.—El 18 de Abril 1878, hallándose en Barcelona Mr. Guyot de Paris, le invitamos por la prensa periódica á someter su licor con el nuestro ante Academia de Barcelona y Paris y no aceptó.—8 rs. frasco.—Marca registrada.

ESTOMACAL MÚNERA.

Contra todas las enfermedades del estómago.—80 rs. caja.

PÍLDORAS MARAVILLOSAS MÚNERA.

Purgante depurativo vegetal 2, rs. caja En todas las farmacias.

MÚNERA HERMANOS.

Escudillers, 22, Barcelona.

El pan á dos cuartos

En la nueva panadería

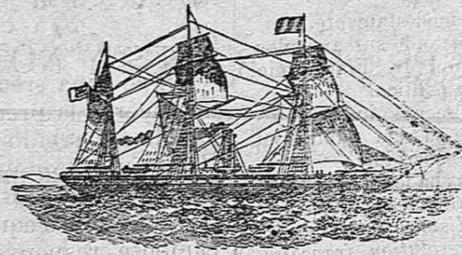
DOCTOR CASTRO, 20

se expenden desde el 1.º del corriente los magníficos bollos de leche, cornitos, trenzas, rosas y bollos de chocolate. Todas estas piezas á dos cuartos. El pan de peso á los precios corrientes.

SE ARRIENDA EL SEGUNDO PISO de la casa núm. 16 de la calle de la Mosquera, y el primero de la casa número 1.º del Cantón.

En el comercio de Tato darán razon.

Vapores-correos del Excmo. Sr. Marqués de Campo.



LINEA TRASATLANTICA SERVICIO MENSUAL CON ITINERARIO FIJO.

El magnífico y veloz vapor

REINA-MERCEDES

Saldrá del puerto de la Coruña el 19 de Diciembre de 1882, para los de Vigo, Puerto-Rico, Habana, Progreso y Veracruz.

TARIFAS DE PRECIOS.

De Coruña á Puerto-Rico.

1.ª Cámara	PESOS FUERTES	150
2.ª Idem	—	100
3.ª Preferente	—	50
3.ª Clase	—	35

Idem la Habana.

1.ª Cámara	PESOS FUERTES	180
2.ª Idem	—	120

Idem la Habana

3.ª Preferente,	PESOS FUERTES	60
3.ª Clase	—	35

Idem Progreso y Veracruz.

1.ª Cámara	PESOS FUERTES	220
2.ª Idem	—	180
3.ª Preferente	—	90
3.ª Clase	—	60

Admite carga y pasajeros para dichos puertos directamente, y para los de Ponce, Mayagüez, Puerto-Plata, Santo Domingo, La Guayra, Santiago de Cuba, Baracoa, Gibara, Nuevitas, Kingston, Cartagena, Santa Marta, Barranquilla y Colon, con trasbordo á los vapores-correos del marqués de Campo que hacen el servicio entre las Antillas y Golfo de Méjico.

Se garantiza al pasaje las mayores comodidades, inmejorable trato, y manutencion en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

NOTA. Estos vapores no llevan tropa.

Se advierte á los señores pasajeros que deberán tomar los billetes con 24 horas de anticipacion á la salida del vapor.

Para fletes y demás antecedentes

En Madrid: Oficinas del Excmo. Sr. Marqués de Campo, Cid, 7.

En la Coruña: Ravena y Closas, Ruanueva, 19, principal.

En Vigo: D. Antonio Lopez Neira.



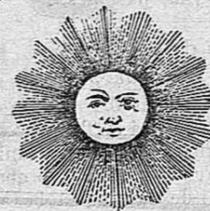
CAFÉ NERVINO MEDICINAL

MARAVILLOSO SECRETO ÁRABE ESCLUSIVO DEL DOCTOR MORALES

Cura infaliblemente los padecimientos de la cabeza incluso la jaqueca, los males del estómago, del vientre, de los nervios, y los de la infancia en general. Se vende á 12 y 20 rs. caja para 20 y 40 tazas, en las principales farmacias de Madrid y provincias.

En Lugo, farmacia de M. Iglesias Ferradas.

Doctor Morales, calle de Carretas, núm. 39, piso principal, Madrid.



ASMA

TOS FERINA, CATARROS CRÓNICOS, SOFOCACION, OPRESIONES, ETC.

NUEVO DESCUBRIMIENTO Polvos anti-asmáticos de Gastaldo

De sorprendentes resultados.

Depositarios: Lugo, Farmacia del Sr. Iglesias, Traviesa, 6 y en todas las capitales de España.

AL PÚBLICO

Se arriendan los acreditados molinos harineros llamados *De la Magdalena*, situados en la parroquia de Santa Maria de Villalba. Estos molinos, sistema tina, se han construido recientemente con arreglo á los últimos adelantos, y se componen de tres ruedas; dos de ellas francesas de las renombradas canteras y fábricas de la Fertai, y la tercera del país, establecida con iguales condiciones que las extranjeras; son los más inmediatos al casco de la villa, del que solo distan 348 metros. Las personas que deseen hacer proposiciones de arriendo pueden dirigirse al Sr. D. Antonio Pardo Osorio y Pedrosa, en Villalba ó Mondoñedo, quien dará más pormenores y las condiciones de arriendo.

GRAN ALMACEN DE MÚSICA,

PIANOS, ARMONIUMS É INSTRUMENTOS DE TODAS CLASES.

DE CANUTO BEPBA REAL, 38, CORUÑA

Pianos españoles y extranjeros garantizados á gusto del consumidor, á pagar al contado, ó á plazos, desde 200 rs. mensuales TREINTA MIL obras diferentes de música con rebajas considerables.

Cuerdas bordones y accesorios para toda clase de instrumentos.

SE ARRIENDAN LOS PISOS SE-
gundos de las casas números 6 y 11 de la plaza del Campo. Cruz, 10, principal darán razon.

la obra maternal de la educacion, ya que existen otros horizontes más vastos y apropiados en los cuales debe explayarse la actividad del hombre.

Se lamentó de que la educacion de los niños de las familias elevadas se dé por institutrices de otras naciones, y no se encomia de como es natural, á los españoles.

El Sr. *Rius*, maestro de niños en Barcelona, defendió el sistema de párvulos de Montesino, ó sistema llamado genuinamente nacional, por ofrecer resultados mejores en la práctica.

El Sr. *Raposo*, representante del Magisterio portugués, hizo algunas atinadas consideraciones sobre los métodos Froebeliano y de Montesino manifestando, que por más que parezcan antagónicos ambos métodos no lo son, sino que cabe conciliacion entre ellos, porque los procedimientos se suceden en el tiempo, se completan unos á otros, varían y se modifican segun los cambios sociales en la vida de los pueblos.

El Sr. *Olmedilla*, profesor de la Escuela de Farmacia se declaró partidario de la educacion por la mujer en las escuelas de párvulos.

El Sr. *Giner de los Rios*, profesor de la Institucion libre de enseñanza, dijo que el tema se hallaba ya discutido é ilustrado suficientemente, y que restaba aún hablar del punto relativo al trabajo manual, introducido en las escuelas froebelianas acerca del cual se habian hecho solo algunas indicaciones. El trabajo manual, no es otra cosa sino la aplicacion del pensamiento de Rousseau, que deseaba que todos los niños aprendiesen un oficio con cuyo ejercicio pudiesen subvenir á las necesidades de la vida en las mudanzas continuas á que se halla esta sujeta. El trabajo manual, añadió, que introducido en las escuelas de párvulos es una excelente preparacion al aprendizaje de un oficio, es útil además para dar habilidad á la mano, exactitud á la vista, un preservativo contra la ociosidad, y un estímulo poderoso para honrar al trabajo y sí mismo.

Dijo que la educacion es si cabe más conveniente á las familias pobres que á las acomodadas, porque el maestro ejerce una poderosa educacion en aquellas por medio de la que á los niños confiere.

Continuó defendiendo la conveniencia de fomentar y establecer escuelas de párvulos por el método de Froebel, y refutando las objeciones que á su instalacion en nuestro país se han hecho, agregando que el ilustre Montesino eminente progresista, admitiria las refor-

mas que pretenden hacerse con la aplicacion de las doctrinas modernas.

Señaló la falta de contindad y tránsito brusco que media hoy de las escuelas á las elementales, y terminó por declararse partidario de que las escuelas de primera enseñanza sean mixtas, sin separacion de los dos sexos, y de que sea la mujer la encargada de dirigir la educacion de los párvulos.

El Sr. *Redondo*, maestro de párvulos en Zamora, optó por el sistema de Montesino y por la cooperacion de la mujer en la educacion de los niños.

El Sr. *Rosello*, maestro de escuela pública en Mallorca, dijo que la mujer posee iguales condiciones y aptitudes que el hombre para encargarse de la educacion y enseñanza en las escuelas de los párvulos. Defendió las escuelas mixtas y la educacion integral que conviene dar en ellas terminando con presentar algunos datos curiosos é importantes sobre el asunto.

Pasadas las horas de reglamento se suspendió la sesion á las siete y media.

Sesion del dia 2 de Junio de 1882.

TEMA QUINTO.

«Reformas que reclaman nuestras escuelas normales. Instituciones pedagógicas que con ellas deben concurrir á la formacion de los maestros de ámbos sexos y á elevar la cultura de la mujer: carácter de esta cultura.»

Abierta la sesion á las tres de la tarde bajo la presidencia del Sr. *Sarrasi*, director de la escuela normal central, y leida el acta de la anterior fué aprobada.

Se dió cuenta de una memoria presentada por D. *Indalecio Martinez Alcubilla*, en la que se propone la creacion en las escuelas normales de dos cátedras una de administracion popular y otra de materia penal con aplicacion á la primera enseñanza.

Se leyó una comunicacion del señor Intendente de la Real casa en la cual se declara que los señores maestros pueden visitar las cabañerizas reales y la casa de Ccampo, con la presentacion de la tarjeta del Congreso pedagógico.